



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PLENO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS –ALALPARDO
EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Dña. Rosa Cendoya Irezábal - (secretaria-interventora)

Buenas tardes.

Iniciamos la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 4 de diciembre de 2024.

Asisten todos los miembros de la Corporación y se inicia la Sesión con los puntos del Orden del Día.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Buenas tardes.

Como dice la señora Secretaria damos comienzo al Orden del Día de la Sesión Extraordinaria y damos también la bienvenida a este Pleno a la Interventora de este ayuntamiento, Natalia García Valcárcel.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Alguna duda, aclaración o sugerencia.

Pues, ¿votos a favor de la aprobación del Acta de la Sesión anterior?

Diez votos a favor.

¿Abstenciones?

Una abstención de Jose Luis.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

2. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO.

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de la contratación del servicio recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Valdeolmos-Alalpardo.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- Tipo de contrato: servicio.
- Objeto del contrato: recogida de residuos sólidos urbanos.
- Procedimiento de contratación: abierto.
- Tramitación ordinaria sujeta a regulación armonizada.
- Valor estimado del contrato 1.161.359,78 euros, IVA no incluido.
- Presupuesto base de licitación 860.266,51 euros, IVA excluido.
- Presupuesto base de licitación de 946.293,16 euros, con el IVA incluido.
- Duración de la ejecución: cuatro años, con posibilidad de un año de prórroga.

A la vista del expediente de contratación tramitado, así como de las características y del importe del contrato, se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeta a regulación armonizada, por superar el valor estimado previsto en el artículo 99.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña, visto los informes emitidos por la Secretaria-Interventora y Vicesecretaria-Interventora, y de conformidad con lo establecido en la Legislación Reguladora de la Ley de Contratos del Sector Público, considerando que este acuerdo es competencia del Pleno Municipal, en virtud de lo expuesto y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Sociedades Profesionales y el Artículo 22.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. **APROBAR** el expediente de contratación para la ejecución del servicio Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Valdeolmos-Alalpardo, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.
2. **APROBAR** la autorización de un gasto plurianual por un importe de 946.239,16 euros IVA incluido. Dicho gasto se financiará con cargo a los presupuestos de 2025-2026, 2027 y 2028, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos derivados del





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

contrato en cada uno de los ejercicios presupuestarios, con las siguientes anualidades IVA incluido:

Año 2025, doce meses, 236.573,29 euros.

Año 2026, doce meses, 236.573,29 euros.

Año 2027, 236.537,29 euros.

Y 2028, doce meses, 236.573,29 euros.

3. **APROBAR** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Técnicas que han de regir dicha contratación convocando su licitación.
4. **ANUNCIAR** la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
5. **PUBLICAR** en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

¿Alguna duda o aclaración?

Pues votos a favor de la contratación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Valdeolmos-Alalpardo.

¿Votos a favor?

Unanimidad de los presentes.

D. Carlos de las Heras Elvira – PSOE

Sí que quisiera que tengáis cuidado a la hora de elegir, porque todo el mundo está quejándose, Miguel, de que los que están ahora no reciclan, de que lo mezclan.

Y esto no puede ser, porque si la familia se está todo el día dedicando a ir separando las tres cositas y de pronto llega el otro y la junta en el mismo camión, pues esto ¿para qué nos sirve? Gastarnos un dinero para que luego los otros lo mezclen.

Vale, se tendrá en cuenta.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

3. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Considerando que con fecha 11 de noviembre de 2024 por esta Alcaldía se exponen de manera motivada las circunstancias que demandan una modificación puntual del puesto del arquitecto municipal a los efectos de adecuar su contenido y dedicación a la situación actual municipal.

Visto el informe jurídico-económico suscrito conjuntamente por la Secretaria-Interventora y Vicesecretaria-Interventora municipales en relación con la propuesta de modificación.

Visto que la competencia para aprobar las modificaciones de la relación de puestos de trabajo corresponde al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el Artículo 22.2 letra i de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

Por lo expuesto, habiéndose tramitado el procedimiento de acuerdo con las normas de aplicación.

Visto el expediente y los informes que constan en el mismo, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo.

1. **APROBAR** la modificación puntual del puesto arquitecto municipal en los siguientes términos:
 1. Forma de provisión, concurso y libre designación.
 2. Puntuación complemento de destino 375 puntos.
 3. Puntuación complemento específico 570 puntos.
2. **PUBLICAR** el presente acuerdo en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid.
3. **CONTRA** este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, poder interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación. O bien, directamente un Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contenciosos Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación.

Todo ello en conformidad con los Artículos 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

¿Alguna duda o aclaración sobre la modificación de relación de puesto de trabajo?

Pues votos a favor de la propuesta de la modificación de puesto de trabajo.

¿Votos a favor?

Unanimidad de los presentes.

4. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

Perdón por el retraso, son cosas del directo.

Bueno, paso a leer el punto, para dar tiempo a Natalia.

Aprobación del Presupuesto Municipal 2025, antes de leer la memoria.

Examinado el proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2025, integrado exclusivamente por el presupuesto del ayuntamiento, al no existir ni organismos autónomos ni sociedades mercantiles, al que se une la documentación señalada en artículo 168.1 del Texto Refundido de Haciendas Locales.

Vista las modificaciones propuestas a incluir en la plantilla de personal municipal respecto al ejercicio 2025, confeccionada por el Departamento de Recursos Humanos e informada por el Técnico de Área.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones, confeccionado de conformidad con la Ley General de Subvenciones 38/2003, incorporado al expediente.

Visto los informes suscritos por Secretaría de Intervención y Vicesecretaría de Intervención, incorporados al expediente.

Considerándolo dispuesto a la legislación vigente contemplada fundamentalmente en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/90, esta Alcaldía eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

1. **APROBAR** inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2025, que se presenta nivelado en gastos e ingresos y que asciende a un montante total de 4.638.912,80 euros.

En los términos que se reflejan en el proyecto y que, de conformidad con lo regulado en los Artículos 165.1, 166 y 168.1 del Texto Regulador de Haciendas Locales, del Real Decreto Legislativo 2/2004, contiene toda la documentación complementaria y anexos a los que se hacen referencia.

2. **APROBAR** la Base de Ejecución del Presupuesto General para el año 2025 y demás anexos que lo acompañan.
3. **APROBAR** la plantilla de personal de este ayuntamiento adjunta al proyecto de presupuestos para el ejercicio 2025.
4. **APROBAR** el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2026.
5. **EXPONER** al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Haciendas Locales, en relación con el Artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones.

En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

6. **REMITIR** copia del Presupuesto General del ejercicio 2025, una vez esté aprobado, definitivamente a la Comunidad Autónoma y a la Delegación de Hacienda.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Y pasando a leeros el presupuesto por capítulos:

En el Estado de Ingresos tenemos que:

- Operaciones Corrientes importan 4.588.912,80, de los cuales:
 - o Capítulo 1, impuestos directos: 1.555.000 euros.
 - o Capítulo 2, impuestos indirectos: 400.000 euros.
 - o Capítulo 3, tasas, precios públicos y otros ingresos: 1.202.912,80 euros.
 - o Capítulo 4, transferencias corrientes: 1.370.000,00 euros.
 - o Capítulo 5, ingresos patrimoniales: 61.000,00 euros.
- Operaciones de Capital: 50.000,00 euros.
 - o Capítulo 6, enajenaciones de inversiones reales: 0,00 euros.
 - o Capítulo 7, transferencias de capital: 50.000,00 euros.
- Operaciones Financieras:
 - o Capítulo 8, activos financieros: 0,00 euros
 - o Capítulo 9, pasivos financieros: 0,00 euros

Lo que nos dan un total de 4.638.912,80 euros.

Y pasando al estado de gastos:

- Operaciones Corrientes: 4.328.212,80 euros.
 - o Capítulo 1, gastos de personal: 1.289.000,00 euros.
 - o Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios: 2.818.642,80 euros.
 - o Capítulo 3, gastos financieros: 6.000,00 euros.
 - o Capítulo 4, transferencias corrientes: 215.270,00 euros.
- Fondo de contingencia, 0,00 euros.
 - o Capítulo 5, fondo de contingencia y otros: 0,00 euros.
- Operaciones de capital importan: 310.000,00 euros, de los cuales:
 - o Capítulo 6, inversiones reales: 310.000,00 euros.
 - o Capítulo 7, transferencias de capital: 0,00 euros.
- Y operaciones financieras: 0,00 euros, que corresponden a los capítulos 8 y 9, activos financieros, pasivos financieros.

El montante total del estado de gastos: 4.638.912,80 euros.

Y paso a leeros la memoria, que iba a leer al principio de leeros el presupuesto, para que vea todo el mundo en qué se fundamenta este presupuesto para el año 2025.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

El presupuesto diseñado para el año 2025 es una prolongación de la estrategia marcada en años anteriores, centrado en el compromiso municipal de proteger los servicios esenciales que sustentan la salud, la seguridad y el bienestar de las personas que viven en nuestro municipio.

Apostamos por unas cuentas previsibles y prudentes que sitúan el bienestar vecino en el foco principal de la acción política institucional, reforzando los servicios al ciudadano en aquellos aspectos que le son más cercanos, limpieza, parques y jardines, agua, etcétera.

En este presupuesto se pretende continuar con las políticas dirigidas al fortalecimiento de los objetivos alcanzados, con las mejoras que sean precisas y señalando nuevas metas que contribuyan a mejorar la situación socioeconómica del municipio.

Para ello, seguimos incidiendo en la gestión eficiente y eficaz que siempre nos avaló y que nos ha permitido una prestación de servicios públicos de calidad.

Trabajamos con una clara orientación hacia el mantenimiento de los servicios que se han venido desarrollando, buscando alternativas y soluciones a las restricciones en materia competencial, para que los servicios que se presten en el ámbito municipal no solo permanezcan, sino que incrementen su calidad, lo que redundará en la calidad de vida de los ciudadanos.

Puedo decir con absoluta certeza que, desde el primer presupuesto aprobado hasta este que hoy se presenta, todos se han ajustado a la realidad económica que se ha estado viviendo en nuestro país y, en particular, en nuestro municipio.

De esta manera, hemos elaborado unos presupuestos equilibrados, donde no se gastan más recursos de los que disponemos y, por tanto, no se necesita recurrir al endeudamiento para financiar servicios o nuevas inversiones.

Y esto quiero recalcarlo, no se necesita recurrir al endeudamiento para financiar servicios o nuevas inversiones.

En consecuencia, con lo expuesto, los ejes de actuación en el ejercicio 2025 son los siguientes:

- **Contención del gasto corriente:** siendo el ayuntamiento la institución más cercana a la ciudadanía, es imprescindible que la contención del gasto se lleve a cabo sin mermar los servicios prestados y optimizando los recursos materiales, técnicos y humanos.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

- **Mantenimiento de las líneas estratégicas a las que se comprometió este Gobierno Municipal que presido.** Acción social, igualdad, protección de infancia, juventud y cuidado a nuestros mayores, poniendo el foco en las personas y sus necesidades para lograr la máxima cohesión social en nuestro municipio.
- **Mantenimiento de las ayudas destinadas a los sectores más desfavorecidos:** canalizadas fundamentalmente a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales 2016, de la que formamos parte.
- **Continuar con un endeudamiento inexistente:** sin recurrir a financiación externa para hacer frente a las obligaciones previstas en el ejercicio, algo que nos ha caracterizado a lo largo de todos estos años.

Es un presupuesto abierto, al igual que ocurriera en el ejercicio 2024.

- Se prevé que el ayuntamiento acude a las diversas **líneas de subvenciones convocadas por otras Administraciones:** fundamentalmente la autonómica, con el compromiso firme de su recepción.
- **Se genere crédito en el presupuesto de gastos:** mediante nuevos o mayores ingresos respecto a los inicialmente previstos.

Respecto del último punto, quiero destacar que a lo largo del ejercicio 2025, si bien continuarán inversiones iniciadas en este 2024, como la renovación del alumbrado público con tecnología led, con un presupuesto de ejecución que alcanza los 968.046,89 euros, cofinanciado con los Fondos Europeos del Programa DUS 5000, y que permitirá disfrutar de unas infraestructuras renovadas con un gasto energético controlado, a la vez que se impulsaran otras nuevas, como las definidas en el Plan de Embellecimiento Municipal, línea de financiación estratégica convocada por la Comunidad de Madrid y dirigida a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes para el periodo 2024-2026, cuyo objeto es mejorar las condiciones estéticas y de integración paisajística en las principales calles y vías de acceso y en el entorno de los cascos urbanos.

A continuación, paso a exponer de manera esquemática los objetivos programáticos en los que se basó la elaboración del presupuesto de 2025:

- **Desarrollo urbano sostenible y protección del medioambiente:** Es filosofía de este Equipo de Gobierno que presido y que, como alcalde, apoyo el convencimiento de que un pueblo sostenible y medioambientalmente saludable es un pueblo de futuro, un pueblo en el que la ciudadanía disfrute de una digna





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

calidad de vida y forme parte de la dinámica productiva, sin perjudicar el entorno medioambiental que nos rodea.

- **Limpieza y medioambiente:** seguiremos mejorando los equipamientos y reforzando los servicios.

Continuaremos invirtiendo en todo el material técnico que sea necesario para ello, además de adecuar los efectivos personales propios de los que disponemos en materia de limpieza viaria, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio.

Prueba de ello es la creación de bolsas de empleo de operarios de limpieza viaria y mantenimiento, que nos permitan mantener con efectivos municipales un entorno cuidado y limpio.

Por ello, a lo largo de todo el año 2025, seguiremos, al igual que lo hemos hecho en este ejercicio pasado, optimizando la prestación de los servicios municipales, con la finalidad de conservar nuestro entorno medioambiental.

- **Inversiones:** si algo que caracteriza al presupuesto 2025 es su rigor económico, vamos a afrontar las inversiones previstas, porque las mismas se soportan en ingresos ciertos. La mejora de los entornos urbanos es una constante en la acción política dirigida por este alcalde.

Trabajamos para hacer realidad las demandas de la ciudadanía, destinando los recursos necesarios para intentar dar respuesta a esas necesidades que nos hacen llegar a nuestros vecinos.

Las inversiones diseñadas para el ejercicio 2025, unidas a las que están ya ejecutadas durante el presente ejercicio, permitirán preservar un modelo de municipio que apuesta por un desarrollo sostenible y eficiente, que rehabilita las calles y mejora los espacios públicos.

Así, para que Valdeolmos-Alalpardo siga siendo un pueblo cultural y puntero, está previsto, con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-2026, la ejecución de dos inversiones punteras que colocarán a nuestro municipio en todo un referente a nivel educativo, social y cultural.

Esas inversiones son la construcción de una Sala Multifuncional en la localidad de Valdeolmos y la construcción de un Edificio Multiusos en la localidad de Alalpardo.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Para fomentar que Valdeolmos-Alalpardo sea un modelo de movilidad sostenible, está previsto que, a lo largo de 2025, la construcción de un carril bici que conecte los tres núcleos de población del municipio, ofreciendo a la vez una alternativa segura y eficiente para que los ciudadanos puedan desplazarse y fomentar un estilo de vida activo y saludable.

Y, por último, para consolidar a Valdeolmos-Alalpardo como pueblo del deporte, se llevarán a cabo determinadas inversiones en las instalaciones municipales, la ampliación del Campo de Fútbol de Valdeolmos y la cubrición de alguna pista de pádel.

Indicar que, respecto de las inversiones previstas y numeradas en líneas anteriores de la presente memoria, se describen con mayor detalle en el Anexo de Inversiones que acompaña el presupuesto, a cuya lectura y numeración me remito.

- **Salud y deporte:** y en lo que al deporte se refiere, en nuestro lema fomentar todos los deportes para todas las personas, manteniendo las instalaciones en adecuado estadio y procurando que estén adaptadas a las necesidades tanto de los usuarios como de los clubes deportivos que las utilizan, trabajando de manera coordinada con estos, con la finalidad de ofrecer una variedad amplia de disciplinas deportivas para todos los vecinos, ya que uno de nuestros compromisos como gestores públicos es la creación y el fomento de hábitos saludables en población.

Resta mencionar que los acontecimientos celebrados en los últimos años convierten a nuestro municipio en una referencia deportiva en todo el territorio español y que, por ende, en la Comunidad de Madrid, eventos como el conocido Torneo de Fútbol Vicente del Bosque, que celebrará su novena edición el próximo año 2025, permitan aglutinar en nuestro municipio equipos deportivos de diversas zonas de la geografía española, con la finalidad de fomentar y apoyar el deporte base. El próximo año, su celebración trae una serie de novedades intentando llegar a un público más amplio.

Por un lado, y como seña de solidaridad con el pueblo valenciano por la catástrofe de la dana, se invitará a dos equipos de la región, el Valencia Club de Fútbol, tanto en categoría masculina como femenina, y la Fundación Levante Club de Fútbol en el torneo que se hace de discapacidad.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Por otro lado, está previsto dentro de la programación la celebración de tres simposios del ámbito de la salud, que conllevará hablar sobre el cáncer, sobre la muerte súbita y el ictus en población juvenil.

Por último, se mantiene la celebración de eventos conocidos por todos, como la Carrera de las Siete Estrellas y el Ciclocross, así como otros que se pueden ir programando a lo largo del ejercicio y que todos ustedes tendrán en cuenta.

- **Educación, Cultura, Festejos y Juventud:** la cultura es un valor esencial en el día a día. Nuestro objetivo es ofrecer una actividad variada y diversa en todas las disciplinas artísticas que llegue al mayor número de personas con independencia de sus gustos o edades.

Intentamos innovar, pero también consideramos importante la defensa de nuestras tradiciones y fiestas populares, porque nuestra personalidad como pueblo requiere seguir dedicando recursos para fomentar nuestras tradiciones y cultura, tanto para reconocernos en ellas como para nuestra promoción turística.

Esta apuesta por la cultura no solo trata de que sea el ayuntamiento el que proponga u organice las diferentes actividades de la oferta cultural, sino que la participación ciudadana y el tejido asociacionista sean protagonistas de esa oferta, potenciando a través de la concesión de subvenciones a distintas asociaciones para que ayuden en su propia libertad de acción a llevar a cabo una ampliación de dicha oferta.

Asimismo, activaremos más convenios de colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas, y mantendremos las cesiones de espacios a las asociaciones culturales para la promoción de sus actividades culturales y artísticas formalizadas en este 2024.

La música es también una de nuestras señales de identidad, por ello, seguiremos colaborando con el Coro Municipal en las actuaciones programadas.

Para el Equipo de Gobierno Municipal, educación es la semilla que hará germinar la sociedad del futuro. Con los presupuestos de 2025, perseveramos en la creación de las mejores condiciones formativas de nuestras estudiantes, construyendo los entornos más adecuados para el desarrollo de la actividad académica y docente, a la vez que apoyaremos el esfuerzo y el talento educativo de nuestros jóvenes, celebrando la decimosexta edición de los Premios a los Mejores Estudiantes “Alalpardo Estudia” de los dos colegios del municipio.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Aun siendo conscientes de que la educación es una competencia autonómica, queremos ir más allá y nos esforzaremos en que los alumnos y profesores dispongan de los elementos necesarios para el proceso de enseñanza, aprendizaje, refuerzo del conocimiento, adquisición de habilidades e integración con el entorno social.

Por otro lado, nos encontramos en un momento trascendental en el que la infancia y la juventud juegan un papel importantísimo en el futuro del mundo que nos ha tocado vivir. Por eso, hemos querido en estos presupuestos dotar aplicaciones para la puesta en marcha de nuevas actividades y servicios dirigidos a este sector de la población, fomentando su participación en la sociedad, algunas de las cuales se propongan ya de cierto recorrido, como los campamentos de surf o las organizadas por el Club de Ocio, y otras nuevas que se pondrán en marcha a lo largo del ejercicio.

- **Seguridad ciudadana:** otro factor determinante para que nuestro municipio siga avanzando y con el afán de ofrecer mejores servicios y mayor calidad de vida a nuestros municipios es, sin duda, la seguridad ciudadana.

Estos presupuestos contemplan medidas importantes en este ámbito, como la instalación de nuevas cámaras de seguridad OCR, así como el mantenimiento de las instaladas a lo largo del año 2024.

- **Ámbito social y asociativo,** si algo nos ha caracterizado a lo largo de estos años de gestión es proyectar la gestión municipal en el ámbito social, intentando estar al lado de los más desfavorecidos.

Por ello, como no podría ser de otra forma en el presupuesto para el 2025 y en la medida de nuestras posibilidades, mantendremos y mejoraremos aquellos servicios de carácter social en donde los colectivos que más lo necesiten vean satisfechas sus necesidades.

Por último, somos conscientes del peso que tiene en nuestro municipio el tejido asociativo, apoyando y colaborando con nuestra actividad municipal. Por ello, continuaremos dando visibilidad a su gestión, apoyando sus actividades y subvencionando algunos de los proyectos que quieran y deseen llevar a cabo.

Al efecto, se incluye el anexo de subvenciones nominativas que acompaña este presupuesto, el estado y la cuantía que, con cargo al Estado de Gastos, se





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

concederán a cada una de las asociaciones y clubes municipales, asumiendo un incremento con respecto de los últimos años con cargo a los fondos municipales.

Conclusión, para este nuevo presupuesto seguiremos avanzando por un futuro mejor, siguiendo cumpliendo con lo que prometimos, un presupuesto para todos los que somos y los que vendrán.

Así pues, seguiremos manteniendo e implantando políticas progresistas que redunden en una mejor calidad de vida para los vecinos y vecinas de Valdeolmos-Alalpardo.

En resumen, contaremos con un presupuesto para seguir construyendo entre todos y todas un gran pueblo, al que seguir observando con gran satisfacción.

Un lugar seguro y de futuro para nuestros hijos, donde tengamos claro que tenemos un buen presente, pero donde seguiremos en el empeño máximo de conseguir el mejor futuro para todos.

Dicho lo cual, ¿alguna duda o aclaración a la aprobación del presupuesto municipal para el año 2025?

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid-Sumando Para Todos.

Bueno, yo quería decir alguna cosita.

No voy a entrar al detalle, porque sería un *déjà vu* de presupuestos anteriores, el ir punto por punto diciendo lo que considero, y es un poco lo mismo, ¿no?

Inflamos ingresos para cubrir gastos, incluimos los 165.000,00 euros de todos los años en Gastos Diversos...

Entonces, bueno, lo único que sí me gustaría saber son un par de aspectos, y es si se vuelven a aumentar las previsiones del impuesto de construcciones, instalaciones y obras y el importe de licencias urbanísticas.

Entonces, me gustaría saber ¿qué previsiones de aumento de población se estiman durante 2025? y ¿por qué, si se aumenta la previsión de este impuesto, no se aumenta la previsión de IBI?





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Simplemente tenemos el convencimiento de que las diversas unidades de ejecución que quedan pendientes y el S.A.U. y la construcción nos aportan licencias y tasas.

Lo que no nos aporta todavía es el IBI, porque el IBI se dará de alta cuando sea construida la vivienda.

Yo me encantaría que, en el año 2025, se construyeran las viviendas, se dieran de alta en Hacienda y nosotros poderles cobrar el IBI.

Además, el IBI se cobra, como todos saben, a 1 de enero.

Yo entiendo que para el año 2026 entrará el IBI en la partida de IBI.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid-Sumando Para Todos.

¿Y cuánta población se sabe, más o menos?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Pues estamos hablando de unas..., sin contar el SAU, que son 88 viviendas, de otras 80 viviendas.

UE 18, 19 y 22. Además de las 13 que son en la U-27, no sé si son 12 o 13 viviendas.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid-Sumando Para Todos.

Que eran 13 en su momento, no sé si se ha cambiado.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Sí, pues eso.

Es que como luego tuvieron que cambiar un proyecto y demás, no sé si son 12 o 13, pero bueno, más o menos.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid-Sumando Para Todos.

Vale.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Más o menos.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid-Sumando Para Todos.

Y luego, bueno, el IBI me imagino que no se va a suprimir o algo, no se va a reducir con la tasa de basuras al haber pasado parte de ese gasto a una tasa que se va a cobrar independiente.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

No tenemos por qué tocar el IBI.

La tasa es un impuesto que nos ha obligado a poner el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Sánchez, un impuesto que ya ahora se ha declarado desde Europa, que es absolutamente de manera aleatoria lo que ha hecho el Gobierno.

No tenían por qué cobrarnos ese tipo de tasa, ha quedado demostrado, se ha llegado a Europa, se ha valorado todo y nosotros simplemente hemos hecho aplicar la Ley que el Gobierno ha sacado, la Ley 7/2022, que obliga a todos los municipios de esta nación, llamada España, pues en vez de reducir los gastos por generación, sino simplemente se paga.

Lo que hay que hacer es pagar, pagar y pagar.

Y tiene que pagar todo el que tenga un recibo de IBI, genere basura o no genere.

El Gobierno de la Nación no ha hecho nada por no generar basura.

Podría haber hecho algo a todos los municipios para sacar algo en la no generación de basura, cosa que no ha hecho.

Pero, bueno, eso más adelante lo explicaré otro día.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid-Sumando Para Todos.

Yo, un poco, lo que pregunto es que parte de eso, como antes era el ayuntamiento el que asumía ese gasto que también estaba, aunque fuera algo menor, evidentemente parte de ese gasto se sacaba o se financiaba con cargo al IBI.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

No, con cargo al IBI, no, de la caja común del ayuntamiento.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid-Sumando Para Todos.

Bueno, pero el mayor ingreso era con el IBI.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Bueno, pues es el mayor ingreso que normalmente suelen tener todos los ayuntamientos. Bueno, normalmente no, todos los ayuntamientos su mayor ingreso es el IBI.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid-Sumando Para Todos.

Era la pregunta, que no se va a descontar nada del IBI, aunque sea parte de esos ingresos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

No es intención de momento.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid-Sumando Para Todos.

No, se aumenta la caja común.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Nosotros casi estamos en el mínimo. Entonces, a lo mejor repercutimos, y si bajamos el IBI a lo mejor le repercutimos a cada vecino diez euros.

Diez euros no es interesante para ninguno.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Entiendo, entiendo.

Lo que sí quedó claro es que nosotros, durante el año 2025, volveremos a tocar la Ordenanza de la Recogida de Residuos. Porque, evidentemente, la Ley 7/2022, vuelvo a repetir, impuesta y llamado “*tasazo de basura*”, comúnmente, nos daba 22, 23 y 24 para adaptarnos a esa Ley.

Todo el mundo lo hemos esperado al final. Se ha hecho como se ha hecho, de la manera que se ha hecho, evidentemente, aquí por valor catastral que ya se explicó en el anterior Pleno cuando se aprobó.

Y si durante el año 2025 lo volvemos a tocar, es más, todos los años modificaremos esa Ordenanza, porque dice la Ley que tiene que ser aprobado lo más fielmente al lado, bueno, quiere decir, que tiene que ser gastado al coste del servicio, y tiene que ser ligeramente, con un incremento o con un déficit, simplemente, nada más.

¿Más cosas?

¿No tenemos nada más, pues?

Teresa.

Dña. Teresa Vicente Fernández – VOX

Yo es que también veo que hay unos gastos superfluos que se podrían suprimir para poder hacer alguna, lo que ha dicho Cira, y que también lo comenté yo en aquella reunión que tuvimos abajo.

Bueno, pues es que es un palo lo de la tasa, ¿no?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Pero es un palo, pues agradézcaselo al Gobierno de la Nación.

Dña. Teresa Vicente Fernández – VOX

Bueno, pero también el PP y el PSOE votaron en la Unión Europea.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Lo votaron juntamente, ¿no? Los dos, la tasa de la basura.

Entonces, yo creo que hay algunos ayuntamientos que han hecho cositas.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Defíneme qué son cositas.

Dña. Teresa Vicente Fernández – VOX

Pues, por ejemplo, o retrasarlo un año más, o bien...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

No, no, es que hay que leerse la Ley, Teresa, perdóneme.

Dice que en abril tiene que estar... La Ley 7-2022 dice que tiene que estar aprobada antes del 31 de diciembre del 2024.

Usted la puede aprobar cuando quiera. Pero si después usted tiene una inspección del Tribunal de Cuentas, le dirá, oiga, ¿y usted por qué no aplica el impuesto en el año 25?

Es lo que dice la Ley. Y tiene que estar liquidado, tiene que estar aprobado antes del 10 de abril y liquidado durante el año 2025.

Lo primero es una liquidación, es decir, es un pago único en el año 2025, que es lo que dice la Ley. Y a partir del año 26, cada ayuntamiento determinará el pago de ese impuesto.

Nosotros lo que tenemos pensado aquí es, como el resto de impuestos, que la gente lo pueda fraccionar y ya está, nada más.

Pero es lo que dice la Ley.

Dña. Teresa Vicente Fernández – VOX

La otra es, por ejemplo, lo que hemos dicho, bajar un poquito o la tasa de los coches, o el IBI...





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Pero si el coche, este ayuntamiento me parece que recauda 40.000 euros, pero cada vez se paga menos por los coches, porque cada vez hay coches más eléctricos o de otro tipo que no sean de combustión y cada vez se paga menos.

Es decir, hay un montón de exenciones.

Mira, si eso puede ser de cara a la galería, pero es que yo no quiero la galería. Podemos bajar el IBI y vamos a bajar 30.000 euros.

Que a usted le va a repercutir en once. ¿Y con eso se siente usted satisfecha?

Pues yo me sentiría más satisfecho si nadie me hubiera obligado a poner ese impuesto de tasa. Simplemente me hubiera gustado más, porque es que no es así.

No dice eso, no se ha dicho desde Europa. Allá están las directrices que se han mandado desde Europa.

Eso es lo que tenemos que haber hecho.

Pero no, es mejor venir al Pleno y criticarse y justificarse.

Bueno, pues es igual, los que nos estén viendo, que lo vean.

Ya son todos adultos, la gran mayoría, y saben perfectamente lo que hay.

Dña. Teresa Vicente Fernández – VOX

No sé.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente) PP.

Yo sí, yo sí lo sé.

Ojalá no lo hubiéramos tenido que poner, porque hubiéramos seguido, como bien decía antes la concejal, el ayuntamiento fomentando una parte. Nosotros el ayuntamiento siempre ha estado pagando la recogida.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

Y eso es un dinero. Y el ayuntamiento se lo ha estado subvencionando a todos los vecinos de este municipio. A todos.

Siempre, toda la vida. Hasta ahora que ha llegado una Ley que te obliga a ponerlo. Porque tienes que recordar lo que te gasta, lo que cuesta el servicio.

Y todos los años va a subir. ¿Por qué? Porque todos los años va a haber más costes, por desgracia. Entonces, a ver si alguien tiene por ahí la varita mágica y dice que eximimos a todo el mundo de la tasa.

Y que el ayuntamiento haga lo que quiera. Entonces, nosotros volveríamos al sistema de antes.

Pero no tenemos por qué cambiarle.

Porque ha funcionado bien. Más que eso.

¿Más cosas?

Bueno, pues nada.

Entonces, votos a favor del Presupuesto Municipal para el año 2025.

¿Votos a favor? Vamos a ver.

Siete votos del Partido Popular.

Un voto de IVAM

¿Abstenciones?

VOX.

¿Votos en contra?

PSOE y Más Madrid.

Bueno, pues muchas gracias. Y pasamos al punto quinto.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

5. INFORMES DE ALCALDÍA.

Simplemente, este alcalde quiere agradecer a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Municipio de Valdeolmos-Alalpardo el esfuerzo ímprobo que han hecho bajando dos fines de semana a Valencia. Ayudando a los pueblos que nos correspondieron y que nos asignaron dentro del Centro de Emergencias.

Como alcalde, y supongo que vosotros como concejales, tenéis que estar muy orgullosos de toda la gente que han hecho. Nos han felicitado, nos han dado la enhorabuena. Pero quiero hacer este agradecimiento aquí público.

Porque es verdad que se fueron con una ilusión tremenda. Y la verdad es que volvieron que habían visto unas cosas que no pensaban haber visto nunca. Entonces, simplemente, nuestro agradecimiento, nuestro orgullo.

Y, desde luego, esperamos que no se vuelva a dar en una situación para que tengamos que acometerlo. Pero nosotros, dentro de un municipio que somos pequeños, mandamos los dos vehículos que tenemos, la ambulancia que tenemos, material de limpieza.

Todo lo que estaba en nuestras manos lo mandamos para allá.

Así que nos sentimos muy orgullosos de la Agrupación de Voluntarios, más los voluntarios que en el segundo viaje acompañaron a los oficiales de Protección Civil.

Así que, desde aquí, mi enhorabuena y mi aplauso fuerte.

Y siendo las 19 horas y 41 minutos, damos por concluido el Pleno Extraordinario del día de hoy.

Muchas gracias a todos.

